

CARTA DE CESION DE ACCIONES

TRANSPORTE MIX SAN JOAQUIN MSJ S.A.

EN EL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, SE PROCEDE A REALIZAR UNA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE.

LA CESION SE ESTIPULA ENTRE LOS SEÑORES: JUAN CARLOS ORTIZ URGILES, EN CALIDAD DE CEDENTE, Y SU CONYUGUE LA SRA. AVILA AVILA MARTHA ISOLINA, ACTUANDO POR ELLOS LA SEÑORA URGILES ORTIZ MARIA GRICELDA EN CALIDAD DE APODERADA, SEGÚN DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL MISMO. EL PRIMERO ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTE MIX SAN JOAQUIN MSJ S.A., QUIEN TIENE A SU HABER CINCUENTA Y CUATRO, ACCIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA.

POR OTRA PARTE LA SEÑORA: ELIZABETH CRISTINA ORTIZ URGILES, ACUDE EN CALIDAD DE CESIONARIA PARA LA PRESENTE TRANSFERENCIA.

LOS INTERVINIENTES EN EL PRESENTE ACTO, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, ACUERDAN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, EL MISMO QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO SE CITA DE LA PRESENTE FORMA:

LA COMPARECIENTE EN LA CALIDAD CON LA QUE INTERVIENE CEDE A FAVOR DE ELIZABETH CRISTINA ORTIZ URGILES. CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES, DE LAS CINCUENTA Y CUATRO QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA, ES DECIR SU TOTALIDAD DEBIENDO POR LO TANTO INFORMAR SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS POR INTERMEDIO DE GERENCIA.

TRANSFERENCIA QUE DEBERA SER DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD.

PARA CONSTANCIA Y PLENA VALIDEZ DE LA TRANSFERENCIA QUE SE REALIZA SE DEJA ESPECIFICADA, LAS FIRMAS EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN EN DERECHO.

ATENTAMENTE,

CEDENTES



SR. JUAN CARLOS ORTIZ URGILES SU CONYUGUE LA SRA. AVILA AVILA MARTHA ISOLINA
FIRMA POR ELLOS SU APODERADA
SRA. MARIA GRICELDA URGILES ORTIZ.
C.I. 030086849-4

CESIONARIA



SRA. ELIZABETH CRISTINA ORTIZ URGILES.
010401798-3

No. ESCRITURA	20160101005P09593
Código Numérico Secuencial	



ESCRITURA PÚBLICA DE: PODER ESPECIAL.

OTORGADA POR: SR. JUAN CARLOS ORTIZ URGILES Y SRA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

R.N.C.Y.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de Noviembre del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este cantón, comparecen con plena libertad, capacidad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señores *JUAN CARLOS ORTIZ URGILES Y MARTHA ISOLINA AVILA AVILA*, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación estudiantes, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice: MINUTA: SEÑORA NOTARIA.- *En el protocolo de*

escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Poder Especial sujeta a los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece los señores JUAN CARLOS ORTIZ URGILES Y MARTHA ISOLINA AVILA AVILA, de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, hábil para obligarse y contratar, a quien en adelante se lo llamara simplemente poderdantes. **SEGUNDA: OBJETO.-** Por medio de este instrumento público los señores JUAN CARLOS ORTIZ URGILES Y MARTHA ISOLINA AVILA AVILA en forma libre y voluntaria y con conocimiento de causa confiere poder especial a favor de la señora **MARIA GRICELDA URGILES ORTIZ** para que a nuestro nombre y en representación de nuestros derechos y haciendo sus veces proceda a representarnos en los siguientes actos; para que asista a reuniones de la compañía anónima "TRANSPORTE MIX SAN JOAQUIN MSJ S.A." comparezca ante cualquier Notario público y proceda a vender el vehículo de placas ABD5860 de nuestra propiedad para que a mi nombre y representación firme el contrato de compraventa del mencionado vehículo, comparezca ante cualquier Notario (a), con el fin de realizar el reconocimiento de firmas, en el correspondiente contrato de transferencia, o ante cualquier autoridad competente, firme todo documento que se requiera para que se legalice la venta del vehículo en referencia, para que comparezca ante la Superintendencia de compañías y realice todos los trámites necesarios para que se efectúe la venta del vehículo, así como también los derechos y acciones para que a nuestro nombre firme la solicitud dirigida al gerente de la compañía anónima "TRANSPORTE MIX SAN JOAQUIN MSJ S.A." en la que se solicitara sea aceptada o aceptado como nuevo socio a la persona que compre los derechos y acciones de la cooperativa así como también a quien compre el vehículo antes referido, para que acuda ante la Municipalidad de Cuenca, quien otorga el permiso de operaciones y realice todo trámite que se requiera a fin de que se proceda con la venta del vehículo en referencia, para que



acuda hasta las oficinas de la EMOV a fin de que realice todo trámite que se requiera respecto del vehículo antes referido y así también con la venta o cesión de derechos y acciones que tengo en la compañía anónima "TRANSPORTE MIX SAN JOAQUIN MSJ S.A.", para que asista a cualquier reunión o sesión de la compañía anónima "TRANSPORTE MIX SAN JOAQUIN MSJ S.A." Para que asista a todo tipo de reuniones de la compañía así también pueda tener derecho al voto para en caso de elección de la directiva de la compañía antes referida. Para mayor abundamiento le confiero las facultades, determinadas en el artículo 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos. Cuantía indeterminada.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento público. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Abogado con matrícula profesional número cuatrocientos treinta y ocho, del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron.-

DOCUMENTOS HABILITANTES.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104301841

Nombres del ciudadano: ORTIZ URGILES JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA AVILA MARTHA ISOLINA

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: ORTIZ ANDRADE CARLOS ARIOLFO

Nombres de la madre: URGILES ORTIZ MARIA GRICELDA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ORLÁNDO RAFAEL POTÓN MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.23 15:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-2c2b8898e2e7487



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Notaría Quinta
Cuenca - Ecuador

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de Identificación: 0103756417

Nombres del ciudadano: AVILA AVILA MARTHA ISOLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/GUARAINAG

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ URGILES JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: AVILA RAUL ADOLFO

Nombres de la madre: AVILA BLANCA DIOCELINA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ORLÁNDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.23 10:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-f79d251a195449f



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

007
NÚMERO DE CERTIFICADO
0104301841
CÉDULA
ORTIZ URGILES JUAN CARLOS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HERMANO MIGUEL
PARROQUIA
ZONA

2
6
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

006
NÚMERO DE CERTIFICADO
0103756417
CÉDULA
AVILA AVILA MARTHA ISOLINA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL VECINO
PARROQUIA
ZONA

2
6
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en ... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 27 de NOV de 2011

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

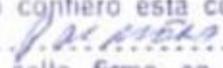
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

 010430184-1

 010375641-7





Presente fui a su otorgamiento. En f. de ello confiero esta copia que e la  qu signo. sello firmo en Cuenca, e mismo dia de su celebración.


.....
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
URGILES ORTIZ MARIA GRICELDA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
CAÑAR
HONORATO VASQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1964-01-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
CARLOS ARIOLFO ORTIZ ANDRADE

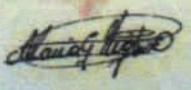
No. **030086849-4**




A Poderada

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
V1331V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **URGILES JUAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ORTIZ DOLORES GUADALUPE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2014-01-30**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-30**


DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 JHMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

036
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **036 - 0098**
 CÉDULA: **0300868494**
URGILES ORTIZ MARIA GRICELDA

CAÑAR
 PROVINCIA: **CAÑAR**
 CANTÓN: **CAÑAR**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 PARROQUIA: **0**
 ZONA: **0**



 1) PRESIDENCIAL DE LA SANTA

Ce... 99.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 010401798-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ URGILES
ELIZABETH CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-10-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2443V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ CARLOS ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URGILES MARIA GRICELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-18

000691712






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 016 - 0201 0104017983

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ URGILES ELIZABETH CRISTINA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	RICAURTE	0
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA